



**CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES**  
**-2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO-**

---

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 828 / 2020**

El Concejo Municipal de Sunchales insta al Departamento Ejecutivo Municipal a:

- a. Informar de manera fehaciente y recomendar a todas y cada una de las inmobiliarias de la ciudad actuar conforme lo establece el decreto 320/2020 en lo relativo a los contratos de locación;
- b. Comunicar mediante campaña masiva y sostenida a vecinas y vecinos, ya sea que se encuentren en rol de locador particular así como aquellos que sean inquilinos, lo alcances del mencionado decreto, e informar sobre sus derechos, obligaciones y posibilidades de acción en virtud del mismo, y
- c. Informar sobre la existencia y modalidad de funcionamiento de la Oficina de Defensa de los Derechos de los inquilinos y su rol en el marco de la ordenanza Nº 2590/2016 y en el contexto de emergencia.

A la vez, solicita a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe intervenga frente a la Cámara de Inmobiliarias de la Provincia de Santa Fe instando a las empresas inmobiliarias a actuar acorde al Decreto 320/2020 a fin de garantizar su efectivo cumplimiento.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte.-